



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

Resolución Municipal N° 367/2012
á, 13 de diciembre de 2012

VISTOS:

Mediante Hoja de Ruta N° 768/2012 del 16/11/2012 se anexa el proceso de contratación de la referencia, el mismo que viene con el oficio firmado por el Alcalde Municipal: "Secretaría General OF. N° 1837/2012 de 23 de Octubre de 2012", recibido en Secretaría del Concejo Municipal el 15 de Noviembre de 2012, por el que en cumplimiento al Artículo 12 numeral 11) de la Ley de Municipalidades 2028, se remite a conocimiento y consideración del H. Concejo Municipal, el **Contrato de la Oficialia Mayor de Administración y Finanzas N° 52/2012** referente al "**Servicio de Difusión de Publicidad en Vallas y Pantallas Led**", a suscribirse con la Empresa "**MAHS S.R.L.**"

CONSIDERANDO:

Que, mediante C.I. N° 669/2012, de 29 de agosto de 2012, firmado por el Sr. Marco Vásquez Martínez, Jefe de Comunicación a.i. Dir. De comunicación Institucional, A Lic. Freddy Oviedo Director de Comunicación Institucional, solicita la Contratación de una Empresa para realizar el Servicio de Difusión de publicidad en Vallas y Pantallas Led.

Que, Se tiene Registro de Ejecución de Gastos, con preventivo, 00610, de fecha 29/08/2012, solicitud de bienes y Serv. N° 2012000557, Prog. 36, Obj. De Gasto 255, importe Bs. 736.400,00.- (Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos) firmada por Sra. Araceli Gonzales L. Encargada Registro del Sigma-DCI, Marco Vásquez Martínez, jefe de Comunicación a.i. Dir. De comunicación Institucional, Freddy Oviedo Quiroz Director de Comunicación Institucional, y cursa Solicitud de Bienes y servicios de fecha 21/08/2012, firmada y autorizada por la Abog. Viviana M. Rueda Céspedes Responsable de Contratación ANPE. Solicitado por Marco Vásquez Martínez jefe de Comunicación a.i. Dir. De Comunicación a.i. y autorizado por Freddy Oviedo Quiroz Director de Comunicación Institucional.

Que, Cursa formulario sigma de Proceso de Compra y contratación de fecha 06 de septiembre de 2012, Proceso de compra N° 201200544, importe de 736.400.00, firmada por la Abog. Viviana M. Rueda Céspedes, Responsable de procesos de Contratación ANPE.

Que, Se tiene Resolución Administrativa de Inicio de proceso de Contratación D.C. N° 79/2012 de fecha 06 de septiembre de 2012, firmado por la Dra. Viviana M. Rueda Céspedes, Autoriza el inicio del proceso de contratación Directa, referente al "Servicio de Difusión de Publicidad en Vallas y Pantallas Led", por el precio Referencial de Bs. 736.400,00.- (Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos).

*Que, Mediante Informe de Comisión de Calificación N° 28/2012 de fecha 17 de septiembre de 2012, mediante la cual la comisión de calificación, en cumplimiento al artículo 38 del D.S. 0181 del 28/06/2009 recomienda a la responsable del proceso de contratación directa **ADJUDICAR** el proceso Contratación Directa del "**SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD EN VALLAS Y PANTALLAS LED**" por el monto de Bs.736.400.00 (Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos) a favor de la Empresa MAHS S.R.L, legalmente representada por el Sr. Mario Alfonso Hernández Sir, por cumplir su propuesta con todos los requisitos solicitados en las Especificaciones Técnicas aprobadas por el solicitante.*

*Que, se tiene Resolución Administrativa de Adjudicación N° 045-A/2012 de fecha 17 de septiembre de 2012, la Dra. Viviana M. Rueda Céspedes; Responsable del Proceso de Contratación ANPE. Autoriza **ADJUDICAR** el "**SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD EN VALLAS Y PANTALLAS LED**" a favor de la Empresa MAHS S.R.L.,*



Honorable Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra

representada legalmente por el Sr. Mario Alfonso Hernández Sir, por el monto de Bs.736.400.00 (Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), por ser la propuesta que cumple con las especificaciones técnicas, económicas, legales y administrativas requeridas en las especificaciones Técnicas.

Que, tiene el Contrato de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas N° 52/2012, referente al Servicio de Difusión de publicidad en Vallas y Pantallas Led", firmado por la Dra. Ma. Patricia Costas Dalence.

Que, por mandato de lo establecido en el Art. 28 Inc. b) de la Ley No. 1178 de Administración y Control Gubernamentales (SAFCO) de 20 de julio de 1990.

Que, en atención al principio de buena fe establecido en el Art. 3 inc. d) del Decreto Supremo N° 0181, de 28 de junio de 2009, se presume la licitud, lo correcto y lo ético de las operaciones, actuaciones y actividades realizadas por todo servidor público, en los citados procesos de contratación, en ese sentido corresponde señalar que dichos actos tienen la validez que las normas legales aplicables para las contrataciones del sector público le confieren.

POR TANTO:

El H. Concejo Municipal de Santa Cruz de la Sierra, en uso de las legítimas atribuciones que le confieren la Constitución Política del Estado, la Ley de Municipalidades y demás normas vigentes en Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre del 2012, dicta la siguiente:

RESOLUCIÓN

Artículo Primero.- Se APRUEBA el Contrato de la Oficialía Mayor de Administración y Finanzas N° 52/2012, referente al "SERVICIO DE DIFUSION DE PUBLICIDAD EN VALLAS Y PANTALLAS LED" a favor de la Empresa MAHS S.R.L., representada legalmente por el Sr. Mario Alfonso Hernández Sir, por el monto de Bs.736.400.00 (Setecientos Treinta y Seis Mil Cuatrocientos 00/100 Bolivianos), el plazo de servicio es de Ochenta (80) días calendario a partir de la orden de proceder.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Municipal, queda encargado de la ejecución y cumplimiento de la presente Resolución Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Sr. Francisco Romel Porcel Plata
CONCEJAL SECRETARIO

Lic. Saúl Avalos Cortez
CONCEJAL PRESIDENTE a.i.